



Adarante maraue 19.

SESAO QVARTO, QVARESM
TA MERCEDES, AÑO DE
MDECCCLXXCVI NOVENTA
Y CINCO.

Madrid y jurisdic. al comun, desde luego se conformo con lo
expuesto por dho Cavalleros Comisarios, y concedio licen-
cia y facultad al suro dho para que librem. pueda con-
struir la Almarara que pretende en dha situacion si-
tuada en el Partido de los Cederos Campo desta Jurisdic-
cion para su uso, y de todos los Vecinos que quieran apro-
vecharse de ella; a cuyo efecto y el que no vele ponga el
menor embarazo y le Cavia de resguardo al mismo in-
tererado vele libre Testimonio desta Resolucion.

Sobre el Pago al cam-
bio de la Carrera y la
Satisfacion de 3000 r^{tas}
de Maestros

Se dio un Testimonio de lo resuelto por la Junta de Pro-
pio y Arbitrios en la Relebrada a veinte y nueve de El
proximo mes de Julio, en raxon de otro igual que se
leparó de lo acordado por esta Ciudad en veinte y ocho
del mismo para la Satisfacion de los tres mil reales in-
porte de la cantidad que sea debuelto por el cambio de
la nueva Carrera y composicion desta, sobre cuyo particu-
lar expresa la misma Junta que en atencion a no re-
sidir en ella facultades para semejantes libranzas lo res-
presente este Ayuntamiento al Tribunal que tenga por
combeniente: Y se vio memorial de Josef Ortiz y Juan Anto-
nio Ramirez de este Vecindario, representando haver conclui-
do y entregado la Carrera para el servicio desta Ciudad
que temian contratado, y solicitando se les pague los tres
mil reales que se ajustó y ofrecio entregarseles por la